

SOMOS VIRTUALES Y PRESENCIALES

NUEVOS ESCENARIOS PEDAGÓGICOS, LABORALES Y GREMIALES DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO POSTPANDEMIA

SILVIA I. NÚÑEZ

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y NTICS-UNQ- RedTE.Ar
SECRETARIA GENERAL DE ADIUNQ

LA PANDEMIA Y CÓMO SE SOBREVIVIÓ A LA EMERGENCIA

El mundo universitario sufrió, como toda la sociedad, un gran cimbronazo con el advenimiento de la pandemia y su consecuente confinamiento obligatorio. Las aulas universitarias quedaron desoladas y más aún su comunidad educativa. En tiempo récord, en algunos casos, y con mucha lentitud, en otros, las universidades se vieron compelidas a sostener la educación a como diera lugar y de repente un nuevo vocabulario trascendió y se hizo carne en todas/os. Educación virtual, videoconferencia, asincronía, sincronía, nuevas tecnologías, *e-learning*, plataformas, fueron palabras y hechos que llenaron los intersticios de una humanidad que veía peligrar su existencia.

Ante este cuadro de situación, la docencia universitaria afrontó con responsabilidad y firmeza su rol de facilitador y creador de conocimiento. Pero, para muchas/os, este volver a encarnar la docencia como “apostolado” y/o “sacerdocio” significó soportar estoicamente condiciones familiares, profesionales y laborales poco favorables. Si bien la educación virtual ya llevaba un par de décadas como modalidad, pocas instituciones estaban preparadas para afrontar de forma perentoria la demanda de montar plataformas, crear aulas, tener capacitadas/os y equipadas/os a las/os docentes y disponer del entramado tecnológico necesario.

Con fuerza se hizo patente la falencia en cuanto a la formación en competencias digitales del cuerpo de profesoras/es, entendiéndolas a las mismas como habilidades

necesarias para el uso efectivo de la tecnología digital en la vida cotidiana, el trabajo y la educación (Farnós, 2023). Fue entonces que muchas/os sumaron, a su actividad laboral docente, el aprendizaje y comprensión de un compendio de herramientas y entornos tecnológicos para poder comunicar y enseñar sus contenidos disciplinares.

Al contexto antes descripto, se agregaron, en muchos casos, los recursos financieros escasos, tanto de las universidades como de las/os profesoras/es; el poco conocimiento de cómo gestionar a nivel institucional semejante cambio organizacional de la vida académica; la suspensión de muchas actividades de investigación, el cese total de acciones de extensión y la nulidad absoluta del cara a cara en espacios físicos.

El profesorado se encontró imbuido en una espiral de clases virtuales para las cuales no estaba preparado, ejerciendo no solo el rol docente, sino también el de contención de un estudiantado que vivía, aún con mayor fuerza, la precariedad laboral o falta de empleo, en el cual estar disponible siempre era el deber ser de lo que se esperaba del/la profesor/a.

Si bien al principio se creyó que el confinamiento implicaría solo algunas semanas, pronto la realidad mostró que el encierro había venido para quedarse largo rato y desde ese momento comenzaron a acrecentarse las tareas y obligaciones del profesorado. Hubo que crear una ingente cantidad de materiales y actividades que se adaptaran a la modalidad virtual; estar durante largas horas frente a las computadoras; encontrar tiempo para capacitarse; responder consultas de las/os estudiantes; realizar reuniones con colegas de área/departamento; generar espacios de reflexión sobre la situación que se vivía, en redes sociales o cualquier otro entorno que permitiera la comunicación de ideas y además, realizar tareas de cuidado de la familia y propias.

El hogar se convirtió en aula, ágora y lugar de trabajo. La conexión a Internet se tornó necesaria y los propios bolsillos de las/os profesoras/es afrontaron ese gasto. La situación significó para muchas/os, endeudarse por la compra de computadoras de escritorio, note-

books, micrófonos, cámaras para PC, sillas ergonómicas o celulares para afrontar el nivel de “uso” que significaba, en muchos casos, tener una sola computadora para toda la familia.

CUANDO LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD PLENA DEVELA VIEJOS/NUEVOS DESAFÍOS A AFRONTAR

Y es así como empezaron a surgir grandes problemáticas que aún hoy nos acompañan. Desde la sociedad en general, se requiere a las/os docentes una responsabilidad exacerbada y desmedida con respecto al proceso educativo, basada en retrotraer a su quehacer y función a definiciones establecidas primigeniamente durante el Renacimiento, relacionadas con el apostolado, misión e ideal pedagógico (Durkheim, 1969), obviando el constructo social, cultural, social, pedagógico, filosófico y político que ha variado desde entonces hacia el actual, que sitúa al docente como profesional y trabajador de la educación. Demanda al profesorado y a las instituciones universitarias roles de mitigamiento y compensación ante desigualdades de todo tipo que exceden a las específicas y educativas que le competen.

Desde lo institucional, poseer una adecuada conectividad no se entiende como un gasto laboral. La elaboración de material *ad hoc* no se considera como una actividad remunerada y, si se contempla su pago, se lo hace a valores irrisorios. La disponibilidad sin límites se demanda sin tener en cuenta el derecho a la desconexión. La formación en competencias digitales no siempre es propiciada y solventada por las propias universidades. Se imponen plataformas educativas que exigen apropiarse de lógicas propias no conocidas. El equipamiento para desenvolverse en actividades docentes es total responsabilidad monetaria del profesorado. Se sostienen prácticas de evaluación que establecen controles de los aprendizajes “impracticables” para entornos virtuales. No se adecuan las reglamentaciones a las especificidades de los entornos virtuales. Se suma mayor cantidad de estudiantes en las aulas virtuales que las previstas

“

EXISTE UN FALSO CONCEPTO SOBRE LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA DETENTADA POR LES ESTUDIANTES, CREYENDO QUE ES PREEXISTENTE AL INGRESO A LA UNIVERSIDAD.

”

FOTO: GALA BRAMONICH



para las aulas presenciales, por considerar que no se nota esa diferencia numérica en la modalidad virtual. No existe un real relevamiento sobre las condiciones de conectividad y acceso a dispositivos digitales del estudiantado a nivel nacional, regional, y local. Existe un falso concepto sobre las habilidades, competencias y acceso a la tecnología detentada por las/os estudiantes, creyendo que es preexistente al ingreso a la universidad y que en la misma ya no es tan necesario ofrecer materias/cursos relacionados con la informática general, la tecnología educativa, etc.

Desde el estudiantado, aguardan clases innovadoras que den cuenta de un dúctil manejo de herramientas, entornos y plataformas tecnológicas. Demandan un seguimiento y una comunicación todos los días y a toda hora por parte de sus profesoras/es. Solicitan evaluaciones más flexibles en cuanto a tiempos de entrega y formatos. Esperan materiales didácticos que se adecúen al formato página web o redes sociales de fácil lectura y corta duración. Reclaman, ante la vuelta a la presencialidad, que se mantengan cursos y propuestas educativas bimodales o virtuales más allá de la excepcionalidad.

Desde el profesorado, persiste la resistencia a modalidades virtuales, bimodales e híbridas, aduciendo

que no permiten la misma “calidad” de la enseñanza que la presencialidad. En muchos casos no existe reflexión pedagógica, política, ideológica y cultural sobre la irrupción acelerada de nuevas plataformas educativas propugnadas por las grandes empresas tecnológicas que dominan y marcan el pulso de la sociedad del conocimiento. Se necesita repensar el concepto de “presencia física” como condición *sine qua non* para una educación de calidad, dado que la “presencia” en la virtualidad tiene sus especificidades y nuevas dimensiones, las que resulta indispensable que sean estudiadas y analizadas a fin de mejorar las acciones pedagógicas y didácticas (Della Giustina & Núñez, 2023). Existe escasa participación en discusiones de orden pedagógico y didáctico (y menos aún, ideológicas) cuando se implementan capacitaciones virtuales, plataformas, formatos y herramientas de forma forzosa.

El profesorado no expone las nuevas exigencias laborales preexistentes y existentes en la virtualidad a los gremios. Existe un gran desconocimiento por parte del cuerpo docente sobre sus derechos como trabajador y profesional de la educación y, en el caso de tenerlo identificado, no ejerce la fuerza necesaria para

hacerlos respetar, cuestiones que se acrecientan en la modalidad virtual. La ciberconvivencia, las competencias digitales y los derechos laborales establecen nuevas condiciones laborales derivadas de la contratación docente en un actual contexto multimodal de la oferta educativa universitaria (Quezada Castro et al., 2021).

Se necesita la formulación e implementación de regulaciones *ad hoc* en marcos laborales docentes de virtualidad e hibridación que los protejan como profesionales y trabajadores de la educación, de manera tal de ser incorporados al actual Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes en la Universidades Nacionales.¹

Si bien de forma general en la Argentina la CYMAT² (Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) regula y protege a las/os trabajadoras, se torna urgente analizar, elaborar e implementar condiciones laborales y de medio ambiente de trabajo relacionadas específicamente al contexto universitario en sus distintas modalidades a través de una CYMAT universitaria y CYMAT locales presentes en cada institución.

La pandemia reveló con más fuerza las inconsistencias y debilidades estructurales del sistema educativo en general y el universitario en particular, mostrando de forma patente la transformación y traspasamiento de las dimensiones espacio-temporales del trabajo del/la docente universitaria/o, la sobrecarga laboral, física, mental, la inexistente satisfacción salarial, la responsabilidad puesta en el profesorado en cuestiones relacionadas con la conectividad y la adquisición de equipamiento tecnológico mostrando, a

¹ El CCT fue homologado en el año 2014. En él se regulan las condiciones de trabajo y reconocen los derechos laborales de la docencia universitaria a través de un instrumento que alcanza en Argentina rango de ley.

² La Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) fue creada por el artículo 117, Capítulo II, título VIII del Convenio Colectivo de Trabajo General (CTG) para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, a los efectos de la aplicación de las normas sobre condiciones de trabajo y medio ambiente reguladas en las Leyes N° 19.587 y 24.557 y sus Decretos reglamentarios. Su principal función es velar por mejores condiciones de trabajo y la implementación de medidas preventivas a dicho efecto.

“

EL ESTUDIANTADO
RECLAMA, ANTE LA VUELTA
A LA PRESENCIALIDAD,
QUE SE MANTENGAN
CURSOS Y PROPUESTAS
EDUCATIVAS BIMODALES O
VIRTUALES MÁS ALLÁ DE LA
EXCEPCIONALIDAD.

”

la vez, la exclusión del cuerpo docente en la toma de decisiones sobre dimensiones organizacionales, administrativas y tecnológicas que impactan fuertemente en el proceso educativo desde lo didáctico, pedagógico e ideológico.

También la etapa de virtualidad forzosa evidenció la dispar responsabilidad y carga laboral en la que se vieron inmersas las docentes, dado que en ellas recayeron aún con más fuerza las tareas de cuidado familiar, las cuales debieron alternarse con la atención y seguimiento del estudiantado, la elaboración de clases y materiales educativos, la capacitación, las reuniones con autoridades y colegas,

la difusión relacionada con su *expertise*, etcétera.

AFRONTANDO EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CON Y DESDE LAS TECNOLOGÍAS

El contexto y las cuestiones enunciadas someramente durante este artículo implican la generación de una agenda de discusión y acción que permita repensar, reflexionar y elaborar soluciones y nuevas ideas para un mundo educativo universitario inevitable e inexorablemente atravesado por las tecnologías. Listaremos algunos puntos focales que merecen ser atendidos prioritariamente.

Primero, plantear el escenario de la presencialidad como el único posible para el despliegue de la educación implica, al menos, desconocer la diversidad de experiencias de las que participaron docentes y estudiantes de todo el territorio argentino. La educación a distancia se viene desarrollando hace varios años en el país y en el mundo, de modo tal que en la actualidad los medios que la posibilitan y fortalecen se encuentran ampliados y extendidos (RedTE.Ar 2021). Se deben ejecutar soluciones que mitiguen y terminen con la desigualdad de acceso a la conectividad y dispositivos tecnológicos, tanto de estudiantes como de docentes y, por supuesto, de la población en general. Esto debe ser motivo de preocupación y ocupación de las políticas públicas e institucionales.

El trabajo virtual docente necesita regulaciones y asignaciones de tareas y funciones que no se pueden espejar a las de la presencialidad ya que implican nuevas condiciones laborales y de responsabilidad en las cuales debe evitarse el agotamiento y la sobrecarga, por lo cual, además, se debe instalar como posibilidad el derecho a la desconexión. Es necesario diseñar, entonces, modos de intervenir que no generen excesos y que, cuando los hay, planteen nuevas especificaciones de funciones y redistribuciones de tareas al interior de los equipos dentro de la carga horaria pautada según la dedicación docente (Maggio, 2023).

La nueva organización temporal que viabiliza la virtualidad significa repensar al tiempo ya no como una dimensión unidireccional (presencial o virtual) y revela nuestro ser presenciales y virtuales todo el tiempo, significando este devenir, condición de posibilidad dentro del hecho educativo. El escenario educativo se despliega hoy en un mundo que es físico y virtual a la vez (Baricco, 2019), en el que las nociones de tiempo y espacio se resignifican, se reinventan y se despliegan conformando nuestro binomio de identidad digital y virtual. Siguiendo a García Aretio (2021), a las/os docentes más resistentes hay que implicarlos para que critiquen, sí, y para que construyan y definan, junto a los demás, ese nuevo papel que la sociedad digital les está exigiendo.

Los formatos virtuales proponen diferentes modalidades de interacción que no deben ser traccionados a los modos de la presencialidad, sino que merecen escenarios de innovación y creación de un nuevo tipo, dentro del ámbito universitario.

La mayor flexibilidad de la modalidad virtual con respecto al manejo personal del tiempo de estudio permitió vislumbrar durante la pandemia el retorno a la universidad de aquellas/os que, por razones de trabajo, familiares y hasta económicas no podían continuar con sus estudios. Hoy, ante la vuelta a la presencialidad, demandan seguir contando con ofertas al

menos bimodales, que les permitan una organización del tiempo de estudio que no implique necesariamente sentirse agobiados o extenuados.

Lo disciplinar tiene que entramarse con una visión crítico-pedagógica que integre las posibilidades didácticas de la tecnología (RedTe.Ar, 2021). En pos de eliminar la brecha de competencia digital docente se debe ofrecer formación y capacitación en tecnología que viabilice la adquisición de habilidades, conocimientos, estrategias y competencias a ser puestas en juego de manera efectiva y pertinente en actividades

de enseñanza y de aprendizaje. Y, para aquellas/os que ya se encuentren más formadas/os, es necesario implementar espacios y momentos de exploración de nuevas herramientas, entornos, plataformas y métodos de enseñanza que permitan mejorar la calidad de su quehacer docente.

Lo polifónico del escenario de la educación virtual se encuentra habitado por un sinnúmero de vocablos de los cuales se precisa clarificar y aunar unívocos sentidos. Educación bimodal, híbrida, semivirtual, virtual, de *extended learning*, remota, en línea, digital, entre otros, no significan lo mismo e implican, además, características diferentes que no siempre se adaptan a todas las

necesidades que se plantean en el ámbito universitario.

Se hace preciso tener en cuenta que, en la actualidad, un docente puede ejercer su rol dentro de la virtualidad y la presencialidad dentro de una misma o varias instituciones y, dado este cuadro de situación, en ambas modalidades deben existir regulaciones laborales que no sean opuestas o restrictivas en cuanto a, por ejemplo, el puntaje dentro de la carrera docente, el valor de la hora cátedra, los periodos vacacionales, la cantidad asignada de estudiantes, etc.

Se suma al contexto antes enunciado la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) y, si bien la misma se encuentra en un estado primigenio de desarrollo, se la enuncia y dota de un rol de panacea universal, a la vez que como una ejecutora despiadada de puestos de trabajo. Es preciso analizar y reflexionar críticamente sobre ella, identificando



**SE DEBEN EJECUTAR
SOLUCIONES QUE MITIGUEN
Y TERMINEN CON LA
DESIGUALDAD DE ACCESO
A LA CONECTIVIDAD Y
DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS,
TANTO DE ESTUDIANTES
COMO DE DOCENTES.**



que en la actualidad se requiere de la intervención humana para alimentar con información, configurar, programar y supervisar los sistemas que ella comprende. Y esto implica, nada más y nada menos, estar alertas a que la misma no siga generando brechas aún más profundas de género, etnia, culturales y laborales, como ya lo está haciendo, y también que exista un debate ético sobre el uso de la información de todas/os como insumo algorítmico de grandes empresas tecnológicas. La educación debe transformarse rápidamente y brindar y fomentar en todas/os competencias digitales y adquisición de habilidades críticas en un mundo cada vez más digital en el que no solo abreva e incluye a la IA sino también a la tecnología en general.

Superada ya la excepcionalidad y la urgencia, es momento de afrontar, analizar y accionar dentro de los nuevos escenarios que se han conformado en el ámbito universitario, dejando de lado la creencia de que se puede retrotraer el tiempo a lo pre-pandémico para que todo “siga igual”; es momento de proponer una refundación y a la vez renovación del acto pedagógico y/o didáctico, dando lugar también al sentido ideológico de lo que debe significar hoy la educación como derecho.

La irrupción arrolladora de la IA está transformando velozmente varios aspectos de la sociedad y su impronta en la educación no es la excepción. Las señales de alerta se encienden en cuanto las grandes empresas tecnológicas “nos venden” que la IA puede desempeñar muchas actividades de manera más eficiente y precisa que los humanos, a la vez que dicha automatización deviene en la pérdida de puestos de trabajo. La docencia debe despojarse de la añoranza que sostiene que el pasado de aulas físicas y presenciales fue mejor, y salir de su zona de confort para afrontar crítica y reflexivamente un futuro inasible, interpelante e intenso, donde la IA y las tecnologías no son buenas o malas en sí mismas, sino que lo que las pone en uno u otro lugar es el uso que hacemos los humanos de las mismas.

En este nuevo contexto, el trabajador y profesional de la educación debe asumir un rol protagónico que no solo le permita defender sus derechos en todas las aristas que implican su rol docente (laboral, pedagógica, didáctica, ideológica, cultural y simbólica), sino que también debe velar por el derecho a una educación inclusiva y de calidad para sus estudiantes y la sociedad toda, en la cual la tecnología es, sin lugar a duda, un elemento insoslayable y necesario para todas y todos.

REFERENCIAS

- Baricco, Alessandro (2019).** *The Game*. Buenos Aires (Argentina): Anagrama.
- Della Giustina, Sandra & Núñez, Silvia. (2023).** Presencias en construcción en las aulas universitarias de la pospandemia. *IV Workshop de Innovación y Transformación Educativa (Wite)*. Recuperado de: <https://wite.unnoba.edu.ar/wp-content/uploads/2023/05/Presencias-en-construccion-en-las-aulas-universitarias-de-la-pospandemia.pdf>
- Durkheim, Emile (1969).** *Educación y Sociología*. Barcelona (España): Península.
- Farnós, Juan. (11/05/2023).** Competencias (digitales): análisis-investigación-implementation (Educación disruptiva & IA). *Juandon. Innovación y conocimiento. La búsqueda del conocimiento en una Sociedad de la Inteligencia*. Disponible en <https://juandomingofarnos.wordpress.com/2023/05/11/competencias-digitales-analisis-investigacion-implementation-educacion-disruptiva-ia/>
- García Aretio, L. (10/06/2020).** Docentes universitarios, ¿desconectados? Contextos universitarios mediados. Disponible en <https://aretio.hypotheses.org/4713>
- Maggio, Mariana (2023).** *Híbrida (2ª. ed.): Enseñar en la universidad que no vimos venir*. Tilde Editora. Disponible en <https://digital.tilde-editora.com.ar/reader/hibrida-2a-ed-ensenar-en-la-universidad-que-no-vimos-venir?>
- Quezada Castro, María del Pilar; Castro Arellano, María del Pilar; Dios Castillo, Christian Abraham; Quezada Castro, Guillermo Alexander (2021).** Condiciones laborales en la educación universitaria peruana: Virtualización ante la pandemia COVID. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, a.26 (93), pp. 110-123. Universidad del Zulia (LUZ). Disponible en <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/34971/36944file/d/1p7YUhgOabMZFdTsilaqGbzl-vHC4ry61/view>
- Tarcus, Horacio (2008).** El mayo argentino. *Osal*, 9 (24), p. 171.